

Expediente: 18/22

Carátula: CARLETTI MIGUEL ANGEL C/ BANCO SANTANDER RIO S.A S/ SUMARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 05/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20132789348 - BANCO SANTANDER RIO S.A, -DEMANDADO/A

23275946354 - CARLETTI, MIGUEL ANGEL-ACTOR/A

90000000000 - MOREIRA MORA, GABRIELA ALEJANDRA-PERITO

90000000000 - PEREYRA, PATRICIA GABRIELA-PERITO

27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO

27368785747 - TREJO VILLA, ALFONSINA ALEJANDRA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 18/22



H102315438067

JUICIO: CARLETTI MIGUEL ANGEL c/ BANCO SANTANDER RIO S.A s/ SUMARIO (RESIDUAL).- Juzgado Civil y Comercial Común VI nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025. Proveyendo el escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: ROUGES, MARIA HIPOLITA - 31/03/2025 17:36: 1) Téngase presente lo manifestado por la letrada presentante. 2) Advirtiéndole que no existen fondos suficientes para responder por el ofrecimiento de pago formulado por el demandado, corresponde dejar sin efecto la orden de pago dispuesta mediante providencia de fecha 18/03/2025 (actuación N° H102315410723). 3) Atento a lo dispuesto mediante sentencia de fecha 07/05/2024 (confirmada por el Tribuna. de alzada mediante fallo del 10/02/2025) y existiendo fondos disponibles producto de la dación en pago parcial formulada por el demandado, corresponde hacer lugar al libramiento de fondos conforme lo requerido en la presentación que antecede. 2. Ante la ausencia de cuenta bancaria denunciada a nombre de los actores, **LÍBRESE OFICIO al Banco Macro S.A.** (Sucursal Tribunales), para que proceda a abonar a Miguel Angel Carletti D.N.I. N° 20-22804408-4 la suma de **\$1.775.471,11**, de la cuenta judicial del Banco Macro S.A. N° 562209553966625 CBU: .2850622350095539666255, en forma directa (en persona) en la sede del Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, previa acreditación de su identidad, en concepto de pago a cuenta, primero de intereses y luego a cuenta de planilla definitiva por capital.

.- RAN-18/22. FDO. DR. SANTIAGO JOSE PERAL - JUEZ.- P/T

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:

CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.